

RES. 2353/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019

(E. E. Nº 2019-17-1-0004498, Ent. Nº 3556/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior (MI) y promovidas por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), relacionadas con la Licitación Pública Nº 10/2019 para la reforma y reacondicionamiento del edificio del Instituto Nacional de Criminología – Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (INACRI-OSLA), ubicado en la calle Cerro Largo 847 de Montevideo;

RESULTANDO: 1) que, autorizado el llamado por resolución de fecha 12 de junio pasado y, cumplidos los requisitos legales previos de publicidad, al acto de apertura electrónica de fecha 31 de julio último, se presentaron los oferentes Doriler S.A., Fabra S.A., Inpaoc S.A. y Sercon Ltda, constatándose que la última nombrada no presentó los planos en formato digital, requisito excluyente en esta contratación (art 7 Pliego de Condiciones Particulares);

2) que, evaluadas las ofertas, el Área de Infraestructura del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, con fecha 23 agosto siguiente, concluye que: a) Doriler S.A. y Fabra S.A. cumplen con los requisitos técnicos exigidos; b) en cuanto a antecedentes en obras de similares características, si bien sólo Doriler S.A. acredita referencias conforme lo solicitado en el Pliego, su certificado habilitante VECA registra un incumplimiento vigente y una observación contable y c) la ejecución para el año 2019 se estima en \$ 2.000.000;

3) que, evaluadas las ofertas, con el informe técnico y el cuadro de ponderación, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de 29 de agosto del año en curso, sugiere:

3.1) no considerar las ofertas de: a) Inpaoc SA por no cumplir con plazo de mantenimiento de oferta (artículo 5 PCP) y de b) Sercon Ltda., al no presentar planos en respaldo digital, requisito excluyente en las bases del llamado (artículo 7); y

3.2) adjudicar a Fabra S.A., por un total de \$ 12.224.821,11 más un monto imponible y un monto imponible de imprevistos de \$ 2.056.261,37. Dicha suma se discrimina de la siguiente manera: \$ 9.728.490,46 para obras; \$ 291.854,71 para imprevistos; \$ 2.204.475,94 para IVA; \$ 1.910.334,01 por monto imponible y \$ 145.927,36 por monto imponible de imprevistos. Por otra parte el Área de Infraestructura especifica que la ejecución prevista para este ejercicio se estima en \$ 2.000.000;

4) que consta control de ACCE y Certificado SNIP N° 17.909 de 11 de abril de 2019;

5) que se adjunta proyecto de resolución del Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, adjudicando el llamado de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por un monto total de \$ 12.224.821,11 impuestos incluidos, más \$ 2.056.261,37 por concepto de por monto imponible y monto imponible de imprevistos, la que se atenderá con cargo a la Afectación N° 1994;

6) que consta documento de Afectación N° 1994 de fecha 9 de agosto de 2019 con cargo al Inciso 04, UE 001, Financiamiento 1.1, Prog. 461, Proy. 893, Obj. Gas. 382, por un total nominal de \$ 3.000.000, Documento verificado y no confirmado;

CONSIDERANDO: que el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (artículo 33 y siguientes del TOCAF);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio del Interior la intervención del gasto total de \$ 12.224.821,11 impuestos incluidos, más \$ 2.056.261,37 por concepto de 0020monto imponible y monto imponible de imprevistos, a favor de Fabra SA, previo control de su imputación en el grupo adecuado;
- 2)** Cometer, asimismo, al Contador Auditor la verificación que la resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a este Tribunal (artículo 8 de la Ordenanza de 27 de 22 de mayo de.1958 en la redacción sustitutiva dispuesta por Resolución del 16 de junio de 2010);
- 3)** Comunicar al Contador Auditor; y
- 4)** Devolver las actuaciones.

cr